

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes 1-00 " " trimestre 2-50
---	-----------------------------	---------------------------------------	---

San José, martes 22 de mayo de 1888.

AGENTES.

Don José León Guevara.....	Limón.
„ J. Francisco Bonilla.....	Cartago.
„ Gregorio Sáenz.....	Paraiso
„ Joaquín Vargas.....	La Unión.
„ Tranquilino Ulloa.....	Heredia.
„ Pío Murillo.....	Barba.
„ Elías R. Bolaños.....	S. Domingo
„ Ismael Chaverri.....	Sta. Bárbara.
„ Jerónimo Chacón.....	Alajuela.
„ Luis Arce Chacón.....	Grecia.
„ Tomás Jenkins.....	Atenas.
„ Miguel Morales.....	S. Ramón.
„ Lorenzo Corrales.....	Naranjo.
„ Juan J. Jenkins.....	S. Mateo.
„ Carlos A. Cabezas.....	Esparta.
„ Francisco Pantoja.....	P. Arenas
„ Santiago Echavarría Q.....	Liberia.

CONDICIONES.

Este periódico saldrá diariamente, con excepción de los lunes y del día siguiente al festivo.

Los sábados en vez del "Diario Costarricense" recibirán los suscritores "El Tío Simón," que algunas veces será caricato.

En la capital á cada suscriptor se enviará el periódico á domicilio, todos los días, á las 7 de la mañana lo más tarde. Los suscritores de las demás provincias lo recibirán directamente por el primer correo del día.

Nuestros agentes tendrán de venta números sueltos, en cada localidad.

Se hará una rebaja convencional del precio corriente á todo suscriptor que necesite de las columnas del diario para asuntos de interés particular.

ANUNCIOS.

LA CABAÑA

acaba de recibir

Sal de Marquilla.

22 v. 1

LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, mayo 21 de 1888.

6 v. 1

Biblioteca de Richmond.

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

10 v. 1

LEED LEED!

En los establecimientos de don Eduardo Pochet y don Ismael Odio, hay COLA de superior calidad, que se vende por mayor y al menudeo, á precios módicos.

10 v. 1

Casa de Préstamos

SOBRE PRENDAS.

Después de llenadas todas las formalidades que la ley exige, el que suscribe ha establecido esta oficina en la calle de la Universidad hácia el Oeste, casa del Sr. don José Mercedes Rojas, al lado de la oficina de "El Siglo XIX."

¡Ocurrid si necesitais dinero!

San José, mayo 8 de 1888.

Francisco González B.

10 v. 3.

LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 10 de junio.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido los premios mayores: en el anterior los dos. El día del sorteo no se hará remisión.

San José, mayo 10 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

ATENCION!

El exquisito cacao de Guatemala se vende á UN PESO libra en el establecimiento de la "AMISTAD," Calle de la Pólvora.

PEDRO HURTADO.

10 v. 9.

AVISO.

Un buen tenedor de libros ofrece sus servicios al comercio de esta capital. Buenas recomendaciones.

Pueden dirigirse á los señores Dr. don Antonio Cruz y Price y Lowenthal, ó á esta imprenta.

San José, 8 de mayo de 1888.

20 v. 6

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta. Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

ALMANAQUE

MAYO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

MARTES 22.—De Pentecosté.—San Ubaldo, ob. y conf., santa Rita de Casia, viuda, san Casto y san Emilio mrs., santa Quiteria y Julia, vírgenes y mrs.

ANALES.

1601.—En este año tuvo lugar la primera conquista de Talamanca, y se fundó por el Gobernador de Costa Rica, con gente de esta provincia, la ciudad de Concepción, en el río de la Estrella, que desemboca en el fondo de la gran Bahía de Caribaro ó Boca Toro, extendiéndose la jurisdicción de aquella Gobernación, hasta la isla del Escudo de Veragua, que habitaban los indios Tojares.—*Documentos inéditos.*

DIARIO COSTARRICENSE.

Colaboracion.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

El lunes quince del mes en curso se dió principio á los trabajos de composición de la calle de "Cuesta de Moras" ó del Comercio, declarada Carretera Nacional desde 1841.—Habitada por algunos miles de habitantes, talvez la más importante de esta capital y la más olvidada hasta hoy por todos los funcionarios y empleados llamados por la ley por la salud y conveniencia pública á su composición y mejora.

Parece que ha sido el nuevo Gobernador quien ha acometido tan laudable empresa, dando á conocer desde el primer momento no solo su buena voluntad de hacer bienes que redunden en provecho de todos, sino su buen criterio, al elegir como base de su programa y lema obligado de su administración "Instrucción y cominos", que significan ante el sentido común universal el medio directo de satisfacer hasta donde es posible las necesidades físicas y morales que reviste nuestra doble naturaleza material y espiritual: la instrucción, pan del alma que nos lleva hasta á Dios; y los caminos, arterias por donde circula fácilmente cuanto basta á la conservación de nuestra existencia física.

Dejando á un lado esa multitud de consideraciones, en que puede divagar el espíritu del filósofo, del moralista, del economista y del político, desearía, señor Editor, ver ventilada por la prensa del país y muy especialmente en su muy acreditado periódico, la importante cuestión de "sí está ó nó abrogada ó derogada la ley que declaró Carretera Nacional la calle que actualmente se está componiendo y consiguientemente quien debe soportar los gastos de composición, si el tesoro público nacional ó el municipal y vecinos que habitan en aquella calle".

Porque si un simple acuerdo gubernativo, hi-

jo de circunstancias puramente personales y que, ¡gracias á Dios!, ya pasaron, no es bastante para destruir una ley que tiene por base la verdad y la justicia, el sentido común, la conveniencia, la decencia, comodidad y solubridad públicas, pudiéramos llegar fácilmente á una conclusión que ponga la verdad en su lugar y dé á cada uno lo que en estricta justicia le pertenece.

Pero cualquiera que sea la conclusión á que lleguemos, esto no obsta para que todos felicitemos muy cordialmente al nuevo Gobernador de esta provincia por los buenos propósitos que desde ahora manifiesta en bien de la comunidad y le ofrezcamos nuestro aplauso y decidido apoyo, excitándole para que como hombre práctico y conocedor de las verdaderas necesidades públicas, ponga en juego todos los medios que las leyes le brindan para satisfacerlas en la medida que le sea posible.

Soy de U. muy atento servidor,

Un hombre libre.

Revista del Congreso.

Por falta de *quorum* no empezó sus sesiones el Congreso hasta las 12 y 35 minutos.

Presente el Subsecretario de Gobernación, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se procedió al 2.º debate sobre la reposición de los RR. de Liberia y Puntarenas.

El Subsecretario de Gobernación pidió la palabra explicando los motivos que había tenido el P. E. al expedir el decreto de convocatoria á las asambleas electorales de aquella provincia y comarca, del sábado próximo pasado.

El R. Jiménez dijo que las explicaciones del Subsecretario, llenaban las aspiraciones más exigentes de los DD. y que de no haber sido así, hubieran entrado ambos poderes, en un serio conflicto y dió lectura á las leyes en que se apoya el Congreso al ocuparse en este asunto.

El Subsecretario contestó, (hizo lo que pudo) al D. Jiménez, creyendo rebatir algunos puntos á éste y como el R. Jiménez, le diera, como dicen los galleros, una buena *mordida*,

El señor Astúa tomó por tercera vez la palabra... y aquí fué Troya!!

Parece que estuvo muy desgraciada su memoria; lo cual dió margen á que el R. Aragón le diera otra rebatida la cual causó su total derrota, pero despidióse con mucha cortesía.

Se dió 2.º debate al proyecto sobre franquicia de dos zonas en los territorios de Sarapiquí y San Carlos.

Se dió 2.º debate al decreto 8 de la Comisión Permanente relativo á que se vendan unas tierras del Reventazón.

El D. García dijo que estaba de acuerdo en que el valor de dichas tierras se invierta en un hospital, pero que era falso que los pobres no hubiesen tomado sus lotecitos y opina que se suprima el preámbulo erróneo de la ley que se discute.

Se procedió al 2.º debate sobre impuestos municipales y se señaló para el 3.º la sesión del miércoles próximo.

Luego se suspendió la sesión, para que

los D D. de cansaran de sus faenas... y al cabo de treinta minutos se abrió la sesión de nuevo.

Se leyó una nota del D. nominal Santos Urbina en la cual pedía licencia para retirarse de donde no ha estado, (del Congreso) exponiendo las poderosísimas razones de aproximarse el día de su casamiento en Rivas, de que le debía favores á una hermana á quien quería mucho... y de que se iba para Nicaragua (su patria)... etc. etc.

Leyóse el decreto No. 9 sobre luz eléctrica. Se puso en discusión el art. 1.º y fué aprobado.

Procedióse al 2.º debate de los decretos 5, 11, 12 y 21 expedidos por la C. P. y señalóse la sesión del miércoles próximo para el 3.º

Procedióse al 3.º debate del decreto 10 de la C. P. por el cual se evita la contradicción de dos artículos de las ordenanzas municipales. Procedióse á la discusión en detal.

El D. Aguilar propone modificación al supresión...

El D. Jiménez habló algo q' no se oyó, por que estaba cansado de darle á Astúa.

Se dió tercer debate al proyecto de decreto el cual prorroga por más tiempo la libre introducción de aves, burros, burras, caballos etc. Procedióse á la discusión detallada y el D. Jiménez opina que se suprima el preámbulo: fué atendido.

Se leyó una solicitud del subsecretario Astúa, para que se autorice al P. E. para gastar 5.000 pesos en poner agua potable á la ciudad de Liberia. Pasó á la Comisión de Fomento.

Se habló sobre una solicitud de los vecinos de San Rafael, y el R. Zamora, á pesar de ser tan alto, dijo algo en voz tan baja, que no tuvo el gusto de oír.

Suspendióse la sesión á las 2 poco más ó menos.

Correspondencia de Alajuela.

Sr. Editor de "El Diario Costarricense."

En el número 534 de "La República" un fulano, tal vez aspirante á la Agencia Principal de Policía de esta ciudad, califica de hecho escandaloso que no fué otra cosa que un acto de violencia por parte de tres ignorantes policías al conducir á un ébrio á la cárcel, adonde como es natural, no quería ser conducido. Una columna del periódico aludido ocupa el artículo de O. P. y O., para decir que "tres conducían á uno", y concluyendo con una formal protesta en nombre de la humanidad y de la cultura contra semejante hecho, y esperando del señor Ruiz, Agente Principal de Policía, estimable caballero á quien *deseara destancar* para treparse él, se sirva castigar severamente á los susodichos policías etc., etc.

¿Por qué el articulista no hizo mención del hecho verdaderamente escandaloso que tuvo lugar el domingo 13 en la gallería de don José María Sandoval, donde tres sujetos por un buen espacio de tiempo se dieron de moquetes?

**

Acertada me parece la observación que el señor Gobernador hace respecto al acuerdo municipal en que se comisiona á un don fu-

lano para el arreglo del archivo de la Municipalidad: "que el secretario de aquella Corporación dedique dos horas al día para el arreglo del archivo, es lo más conveniente dice el señor Gobernador que no pagar á otro para tal trabajo, tanto más cuanto que la municipalidad carece de fondos.

* * *

Acertada me parece también la elección hecha por la Corte Suprema de Justicia, en don Paulino Soto para Alcalde 1.º de esta ciudad, en reposición de don Canuto Guerra. Es Paulino un muchacho honrado é inteligente, y no dudo que sabrá cumplir, cual se debe, con su destino.

* * *

Preguntaba un chico á un policía que aseaba el Salón Municipal:

—¿Para qué *barre* ahora?

—Tonto, ¿no sabes que hoy hay sesión y que tenemos que asear antes el salón?

—¡Oh! ¿y por qué no *barre* después que pase la tal sesión?

* * *

El terror de los mínimos, azote de los cobardes y espanto de los políticos, ex-Agente de Policía de... ha fijado desde hace algunos meses su residencia en esta ciudad. Averiguando qué empleado está en su oficina, escuchando una conversación, allá, viendo lo que se escribe, *aquí*-satirizando al uno-murmurando del otro, pasa todo el día en las oficinas. ¡Qué langosta, ni que cólera morbus.

* * *

Pasando el tren por el río de las Ciruelas, en la tarde de hoy, un muchacho como de doce años que iba en la plataforma de uno de los carros, al sacar la cabeza encorvando el cuerpo para ver la corriente del río, chocó aquella con uno de los primeros pilares del puente, haciéndole pedazos la cara y el cráneo, y cayendo al río. Ignoro el nombre del jovencito, y si aún está vivo, pues cuando lo sacaron, aún no había muerto.

En la próxima correspondencia tendré el gusto de ocuparme con más detención en otros asuntillos verdaderamente peli-agudos

El Corresponsal.

Mayo 18.

VARIEDADES.

Doña Benita Carranza dejó de existir el domingo último á las 6 a. m. Contaba más de cincuenta años de edad. Siempre se distinguió por sus levantados sentimientos caritativos y humanitarios. Personalmente prestó sus servicios en los hospitales de Alajuela y de esta capital. Por esto, al descender á la tumba, la tierra que va á cubrir sus restos mortales, ha sido humedecida por las lágrimas de machísimos necesitados que fueron socorridos por la señora Carranza.

Instrucción y Caminos.—he ahí el programa que se propone realizar en lo posible el señor Gobernador de esta provincia don Francisco María Fuentes. Sabemos que en este sentido no ha cesado en dictar sus disposiciones desde que se hizo cargo de la Gobernación. Ahora el señor Fuentes, que sabe apreciar el tiempo, no deja pasar en blanco ni los domingos y días festivos, pues los ocupa en visitar los distritos escolares, acompañado del Inspector

de Escuelas, á fin de levantar el espíritu público en cada localidad en favor de la enseñanza.

La química. merced al impulso dado por sabios como Berzelius, Wurtz, Dumas, Bunsen y muchos otros, ha alcanzado en estos últimos años, una altura verdaderamente extraordinaria: lo que más asombra en estos descubrimientos es haber podido llegar á crear, por medio de la síntesis, sustancias enteramente idénticas en sus caracteres químicos á las hechas por la naturaleza; la sola diferencia consiste en los caracteres exteriores (sabor y olor) y esto es lo que han comprendido los señores Zeno & Co. perfumistas en Londres, que no emplean para sus célebres aromas sino sustancias naturales: en ello reside todo el secreto de la frescura y persistencia de sus extractos.

De Heredia nos remiten lo siguiente:

Dos preguntas más al Gobernador de Heredia.

1.º —¿Hasta cuándo se establecerán academias á los gendarmes de esa ciudad para que aprendan á no tratar como á perros á los infelices que caen en sus garras?

2.º —¿Por qué no pide un hombre activo é inteligente que ocupe el puesto del *vicejefe Morales* que en nuestro concepto es una calamidad china, un inmenso saco de miedo?

Nosotros creemos que en Heredia se requiere un hombre como don Manuel V. Zeledón, recto, activo é inteligente.

Disimule por última vez las molestias de sus affmos.

LATIGO.

Minuta.—Acuerdos publicados en *La Gaceta de los días jueves 17, viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de la semana pasada.*

1.—Invístese el carácter de Registrador civil auxiliar en el barrio de los "Quemados", de Puntarenas, al Agente de Policía de aquella localidad.

2.—Apruébase lo dispuesto por la Municipalidad del Naranjo, referente 1.º al establecimiento de alumbrado público en aquella villa, á cuyo efecto se imponen dos centavos mensuales por cada vara de frente de las propiedades; y 2º al impuesto, que se establece, de tres pesos por trimestre por todo puesto de trucha en la plaza de la misma villa en los días de mercado.

3.—Concédese permiso para celebrar un turno en San Isidro de Heredia, con el objeto de arbitrar recursos para gastos en el templo de aquel lugar.

4.—Se manda pagar á don José Francisco Villalobos, como apoderado de los señores Alejandro y Leonardo Soto y González, la suma de \$289.16, por terceras partes mensuales, suma que comprende el valor de una faja de terreno de que fueron expropiados para el ferrocarril central los expresados señores Soto y González, en el barrio de Santiago, en Alajuela.

5.—Concédese á don Pío J. Fernández la introducción libre de derechos de una máquina de fuerza, una caldera y un tacho al vacío y accesorios, llegados al puerto de Puntarenas por el vapor "Crescent City" el 14 del corriente.

(Continuará.)

A don Ramón Castro Fernández y estimable Señora, deseamos mucha resignación en el rudo y terrible golpe que han sufrido con la muerte de su niñita.

¿Qué atraso tendría el *revist* ro de "La República", pues el domingo nos privó del gusto de leer sus elucubraciones críticas, envidiables aun para los mismos Larras, Villergas etc.?

Mayo 20. El vapor "South Carolina" procedente de Panamá fondeó en Puntarenas á las 11 y $\frac{1}{2}$ a. m. de hoy. Sin pasajeros ni correspondencia.

Remates.

1.—Don Manuel Sandoval, como albacea de la finada doña Manuela Lasa Gutiérrez, rematará hoy en la casa que dicha señora habitaba en Alajuela, los muebles siguientes: 3 sillas poltronas valoradas en 6 pesos, una mesa charolada con dos gavetas en 6 pesos, 14 sillones en 0.75 cts. c/u, una estampa de San José en 4 pesos, un corazón de María en 2.50 pesos, un armario en 17 pesos, una cama de paralelos en 4 pesos, otra id. pequeña en 3 pesos, otra id. entejada de cuero en 4 pesos, una caja de madera en 5 pesos, una mesa de comedor con dos gavetas en 4 pesos, tres piedras de moler maíz en 1.50 pesos, una máquina de moler café en 0.75 cts, un escaño en 2.50 pesos, un piñón con dos manos en pesos 2.50, dos banquetas en pesos 1 c/u, un estante en 1.50 pesos, un reloj en mal estado en 8 pesos, una máquina de coser en buen estado en 25 pesos, un anillo de oro en 8 pesos, y otros varios muebles.

2.—A las 12 del día 24 del presente mes, se rematará en la puerta del Palacio Municipal de Cartago, por el Alcalde 2.º, una casa construcción de adobes, situada en el distrito 1.º de aquel cantón y valorada en pesos 450. Pertenece á la mortuoria de María, Antinio, Aelta y Fermín Coto.

3.—A las 12 del día 24 del mismo mes en curso, se rematará por el Juzgado 2.º Civil de Cartago, en el portón del Palacio Municipal, un terreno de agricultura, situado en el barrio de Concepción, mide 1 area 84 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Pertenece á la mortuoria de María de Jesús Navarro. Vale 75 pesos.

COMUNICADO.

Señor Editor del "Diario Costarricense"

Muy señor mío:

Espero se sirva dar publicidad al siguiente principio de defensa.

En el número trece de su Diario aparece que el corresponsal de este puerto, dice entre otras cosas lo siguiente.

"Notamos con disgusto, que el señor Juez trata de quitar la acción de la policía, amparando personas que faltan al orden"

Desafío al señor Corresponsal para que puntualice los hechos; y me comprometo á probarle que en lo dicho ha mentado, ya sea maliciosa ó involuntariamente; y lo reto también para que al contestarme, firme con todas sus letras, pues no querría contestar á hombres de la calidad del finado Salvador Torres (por ejemplo.)

Puntarenas, mayo 19 de 1888.

SATURNINO TREJOS.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!
CREMA DE MALTA
 CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
 É HIPOFOSFITOS
 DE OPPENHEIMER.
 AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de facil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tís, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños debiles.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

GLYODINA
 DEL DR. CLAYTON.

Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.
 Cura la **DEBILIDAD GENERAL**, la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **ESCROFULAS**, **VIGORIZA** el **CEREBRO** y los **NERVIOS**. Evita las **CONVALESCENCIAS**. **DEVUELVE** la **JUVENTUD** á los **AGOBIADOS** por **CUALQUIER EXCESO**. **ENTONA** el **ESTOMAGO**. Combate las **EPIDEMIAS**.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

BOTICA DE LA UNION.

Con este nombre he abierto en la calle de la Uruca á 50 varas del Mercado, un establecimiento de Farmacia que se encontrará siempre bien surtido de drogas y medicinas de la mejor calidad, frescas y á precios muy módicos.

Estará constantemente abierta de las 7 de la mañana á las 9 de la noche y servida con esmero por uno de mis hijos, el cual se esforzará cuanto pueda por complacer á sus favorecedores.

San José, mayo 5 de 1888.

Carlos Silva.

BARATO BARATISIMO.

Estaquilla de hierro y cobre.
 Un gran surtido de clavos á \$ 5-00 y \$ 8-00 quintal.
 Lacre y estaño para embotellar.
 Lúpulo.

PARA LOS TAPICEROS

Una gran cantidad de papel de entapizar un lote casi regalado.

Acudan cuanto antes que se están realizando al trote en el **BAZAR DE SAN JOSE**

Fabían Esquivel.

Manuel Montealegre.

F. Esquivel & Co

COMERCIALES COMISIONISTAS.

TIENEN DE VENTA
KEROSENE
 de 150 en latas de 5 galones.

ACIDO SULFURICO

Vinos de California, Tinto, Moscajel, Oporto y Blanco en barriles de 16 galones. Harina fresca de superior calidad y Arroz.

San José, Mayo 3 de 1888. 10 v. 7

OJO CARPINTEROS!

En la mina "LA TRINIDAD" hay trabajo de carpintería por largo tiempo.

Se paga buen sueldo y se da buenos alimentos y buen trato.

Entenderse con

Ramón Castro Fernández.

Oficina de Minor C. Keith.

San José, 12 de mayo de 1888.

6 v. 4

NULIDAD!!

A nuncia el señor Alcalde 1º de esta ciudad, que el 2 de junio próximo, rematará una casa de José Carazo, sita en la Soledad de esta capital. Esa finca es mia, según el Registro de la Propiedad, por consiguiente quien la compre en el juicio de Rafaela Ortiz, hace una mala adquisición. **ALERTA!!**

PEDRO JINENEZ

San José, mayo 17 de 1888.

3 v. 2

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle de Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ. RI

10 v. 6

GRAN BARATILLO

de sombreros de pita en la barbería de los HERMANOS ANTILLON,

10 v. 5

AVISO.

El infrascrito avisa, que ha trasladado su oficina á una pieza de la casa de doña Dominga Guzmán de Zumbado, detrás de la Iglesia Parroquial á 50 varas Sur del Palacio.

Ofrece sus servicios, como Abogado y Notario Público, con esmero y puntualidad.

Horas de despacho: De 7 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Heredia, abril 29 de 1888.

A. Castro Carrillo.

"LA FAVORITA"

SASTRERIA

Calle del Teatro, nº 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

AVISO.

Azúcar de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 Kilos, hay de venta en la Oficina de Fletes de

Echeverría & Castro.

San José, abril 9 de 1888.

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundición de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

45-10